

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4314872
Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	14010361 Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba) 41015780 Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

Código Seguro de Verificación:R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5	PÁGINA	1/8
			

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Mejorable

La web de la titulación ofrece, de manera completa, clara, actualizada y ordenada la información necesaria sobre el máster para los/as diferentes agentes implicados en el mismo (futuros estudiantes, estudiantes actuales, profesorado, personal de administración, etc.).

Como se indicaba tanto en el informe de acreditación como en el último informe de seguimiento, la información pública disponible es satisfactoria y cumple con las funciones requeridas en este sentido. Esta información permite la toma de decisiones antes, durante y tras finalizar la titulación.

No obstante lo anterior, se observa que la página web está fundamentalmente orientada a una labor promocional y comercial de la titulación, pensada más para futuros estudiantes y sus familias que para quienes están cursando la titulación en este momento. En este sentido, y para acceder a las opciones clave, como pueden ser el plan de estudios, los horarios de clase y exámenes y otra mucha información fundamental para el estudiante, hay que desplazarse hacia abajo de manera significativa a lo largo del texto de la página web. En resumen, la información específica de la titulación de interés para el alumnado actual no es accesible de forma directa. Convendría modificar este aspecto.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la organización y visibilidad de la información en la web para que haya un acceso más directo a la información relevante para el alumnado de la titulación.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

El SGC, plasmado en un documento básico, constituye un sistema de calidad cuyas características y procedimientos fundamentales se pueden consultar en secciones específicas de la web del máster. Se dice en el autoinforme que el SGC ha sido completamente desarrollado e implementado y las evidencias presentadas así lo corroboran.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título se reúne dos veces al año, frecuencia que parece suficiente. Su composición se renueva anualmente, de modo que permite que los estudiantes estén presentes, así como el resto de los agentes concernidos por la titulación.

En el autoinforme se describe un funcionamiento correcto de la comisión y se presentan algunas de las mejoras generadas en el título fruto de su trabajo e indicaciones.

Los responsables de la titulación informan de que el análisis de los datos recabados ha permitido la propuesta e implementación de mejoras del propio sistema de calidad, como modificaciones en la redacción de ciertos ítems de

Código Seguro de Verificación:R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5	PÁGINA	2/8
			

evaluación de la calidad y sobre la labor docente del profesorado. También han incorporado nuevos campos al Plan de Mejora del Título, buscando la mejora de su seguimiento y una simplificación de los documentos vinculados con el aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad desarrolla, según el autoinforme, funciones de análisis de indicadores y otra información relevante relativa al cumplimiento de objetivos; define nuevos objetivos y acciones de mejora, redacta los informe de seguimiento y analiza lo informes finales de seguimiento.

La Escuela de Postgrado en la que se radica el máster cuenta con una plataforma específica al servicio de los procedimientos de seguimiento y acreditación de sus títulos. El uso que se hace de la misma, según se describe en el autoinforme, parece adecuado. La plataforma recopila decisiones adoptadas, indicadores útiles para el SGC, a la par que sirve de repositorio documental de las memorias, actas de reuniones, etc.

En las evidencias aportadas se hace referencia a la constitución de una Comisión Covid-19 encargada de adoptar y asegurar la implementación de las medidas extraordinarias necesarias durante la crisis sanitaria. En el autoinforme no se destaca ninguna otra acción vinculada con aspectos de mejora por no proceder, en función de las evaluaciones recibidas, tanto en el informe de seguimiento como en el informe de acreditación.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

El título realizó dos modificaciones en 2015 y 2021, aprobadas por la DEVA, la última de las cuales solicitaba la especialidad de Formación y Orientación Laboral. De las evidencias consultadas se concluye que no se han desarrollado acontecimientos significativos que hayan alterado el desarrollo del proyecto educativo establecido en la memoria de verificación. El desarrollo de la planificación docente prevista, se desarrolla año a año sin incidentes dignos de destacar.

La estructura de las guías docentes es adecuada. Algunos de sus apartados se presentan también en lengua inglesa y se ajustan a la siguiente secuencia: datos de la asignatura, datos del equipo de profesores, requisitos previos, objetivos del curso (que se corresponden con las competencias), asistencia a clase, contenidos del programa, referencias de consulta, métodos docentes, tiempo estimado de trabajo del estudiante, métodos de evaluación y porcentaje en la evaluación final y código ético. Las guías son fácilmente localizables mediante un buscador específico. El 21/07/2015, se recibe informe positivo de la última modificación, consistente en ofertar la especialidad Educación Física.

En procesos previos se estableció como recomendación contar con una normativa específica de procedimiento para las prácticas docentes (curriculares y extracurriculares) en centros de secundaria, donde se detallan los criterios de asignación y los centros o instituciones en los que se realizan las prácticas externas de esta titulación. A la vista de las evidencias aportadas esta recomendación se considera resuelta.

Finalmente, en el informe de autoevaluación se indica que para las asignaturas de Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas, el alumnado cuenta con una guía docente específica para cada una de las asignaturas accesible desde la web del máster, lo cual se valora positivamente.

4. Profesorado

Mejorable

De las evidencias aportadas se concluye que el panel de profesorado vinculado al Máster es suficiente y con una cualificación acorde. Se da cumplimiento a los requerimientos de la política de selección de personal de la universidad. En el panel de profesorado se identifica doble perfil: profesores de universidad (9 de los cuales 8 son doctores) y profesionales del ámbito educativo (24, de los cuales 11 son doctores). El total de 33 profesores es

Código Seguro de Verificación:R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5	PÁGINA	3/8
			

superior en un 17,8% con respecto al último informe de acreditación, del año 2017 y se ha incorporado profesorado de nuevas especialidades lo cual se valora positivamente.

Siguiendo los apartados específicos referidos al perfil del profesorado que supervisa el TFM y las prácticas externas, se observa que éste es satisfactorio. Por otra parte, cabe destacar que se cuenta con criterios específicos para su realización, así como con una guía de TFM y una normativa de prácticas específicas.

En lo que se refiere a la supervisión del TFM, el coordinador de la asignatura cuenta con un perfil docente e investigador adecuado (experiencia en la dirección de TFM, participación en proyectos de investigación nacionales e internacionales, estancias en el extranjero, etc.). El papel del director del TFM está claramente definido, así como el procedimiento para su elección y asignación. El perfil de los docentes que dirigen y evalúan los TFM resultan también adecuados.

La gestión de las prácticas se realiza desde un servicio específico y general a toda la universidad, el de carreras Profesionales. El alumnado cuenta, además con un tutor profesional y un tutor académico, cuyos perfiles resultan adecuados.

La evaluación de la actividad docente por parte del alumnado muestra, en general, valores muy positivos, situándose en una media superior al 4 en una escala de 5 para casi todos los ítems evaluados. Las menores puntuaciones, si bien superiores a la mitad de la escala de evaluación, se refieren a si "ha sido correcta la distribución temporal de las materias del título" valorada con un 3,40 y a si la distribución teoría-práctica en las materias ha sido apropiada, a la que se otorga un 3.87.

La satisfacción del profesorado, así como la del PAS, es también elevada. También en este caso, las puntuaciones más bajas se observan en relación con la coordinación, siendo no obstante lo suficientemente elevadas.

Los/as autores/as del autoinforme refieren que es posible que se observen mejoras en los indicadores referidos en función de las últimas medidas que han adoptado en relación con las labores de coordinación. Estas mejoras, indican el autoinforme, ya se han observado en el último curso.

No obstante lo anterior, convendría prestar atención a ciertos indicadores que sitúan a la titulación en una situación no tan buena como en años anteriores. Ejemplos de ello son la percepción sobre si la formación recibida ha sido buena, o la satisfacción del alumnado con la calidad docente.

El autoinforme refiere que la Universidad Loyola cuenta con una Unidad de Formación e Innovación Docente (UFI), que durante el curso 20-21 ofreció un total de 13 cursos. No se indica en qué medida y con qué resultados el profesorado del Máster participó en dicha formación.

La evaluación de la calidad de la actividad docente se obtienen mediante un programa propio de la universidad, que es similar al programa Docenteia.

En procesos previos se emitió una recomendación que solicitaba aportar información sobre las reuniones de coordinación entre los responsables de asignatura y el profesorado, entre la dirección del máster y los responsables de asignaturas y entre el dirección del máster y el alumnado. De las evidencias aportadas, se concluye que esta recomendación ha sido atendida y resuleta (en el auto-informe se describen de forma detenida los criterios de coordinación del programa formativo. Se describen, también, las labores del responsable del Programa Máster, así como las tareas de coordinación de asignaturas).

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir prestancí especial atención a los factores vinculados con la reducción de la satisfacción del alumnado con la calidad docente y con la satisfacción global con la titulación observada en el último año.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Código Seguro de Verificación:R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5	PÁGINA	4/8
			

La universidad ha inaugurado un nuevo campus en el curso 2019/20 cuyas aulas están adecuadamente dotadas y cuentan con el tamaño suficiente para impartir la docencia del máster. Por otra parte, las instalaciones han permitido mantener la distancia de seguridad requerida por las autoridades sanitarias y educativas debido al Covid. La satisfacción tanto del alumnado como del PDI y PAS con las instalaciones en las que se imparte el Máster es muy elevada, situándose en puntuaciones máximas en muchos casos y muy elevadas en los restantes.

Los recursos humanos dedicados indirecta y directamente al máster resultan adecuados, según se deriva de la información ofrecida en el auto-informe: 17 personas dedicadas a la Escuela de Postgrado y 4 de forma específica al máster.

Según el autoinforme, el estudiantado del máster puede beneficiarse de un amplio conjunto de programas que la Universidad pone a disposición de todas sus titulaciones: Servicio de Atención Psicológica, Psicopedagógica y Social (SAPES); Servicio de Comunicación, Relaciones Institucionales y Marketing; Servicio de Orientación e Información; Tecnologías de la Información; Loyola Idiomas; y Servicio de Evangelización y Diálogo (SED). Añadido a ello, y en el marco de un programa denominado Líderes para el Mundo, se les ofrece la participación voluntaria en procesos de coaching individual y talleres de desarrollo de competencias personales. Por otra parte, existe un plan de acción tutorial que integra los servicios anteriores, encaminado a la tutela, acompañamiento y seguimiento individual del alumnado con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en las condiciones más favorables posibles. Contempla, entre otras, actividades orientadas a un mejor conocimiento de la titulación, de los servicios a disposición del estudiante, de apoyo a las prácticas y a la realización del TFM, o de conocimiento del mercado laboral.

Existe una normativa de la Universidad sobre prácticas curriculares que establece los procesos y mecanismos para que el estudiantado realice este tipo de actividades en entidades externas. Las prácticas se gestionan desde la dirección del máster en coordinación con el Servicio de Carreras Profesionales (SCP), responsable de ofrecer, además, orientación laboral, y de gestionar el programa de empleo. Para realizar las prácticas el alumnado se tiene que inscribir en las ofertas publicadas en una plataforma específica de prácticas y empleo, desde la cual se le ofrece información y distintos servicios. Según el autoinforme, el número de plazas ofertadas resulta suficiente para satisfacer la demanda del alumnado. El/la estudiante cuenta, durante todo el proceso, con la orientación de un/a tutor/a interno/a y un/a tutor externo/a.

En lo que se refiere a las prácticas externas, cabe decir que la satisfacción con la realización de las mismas es muy elevado (4,58), aunque no se dispone de información del grado de satisfacción específico con los tutores. Se recomienda, como parece que ya se ha previsto, que se haga un seguimiento de estos datos.

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) es el encargado de gestionar la movilidad de los alumnos. Estos tienen a su disposición el programa Erasmus + Prácticas, para realizar prácticas extracurriculares, el Programa de verano en universidades socias y las Prácticas internacionales de otras organizaciones. A ello se suman las prácticas internacionales de cooperación a través de la Fundación ETEA.

En procesos previos, se habían identificado tres recomendaciones:

- Se recomienda incluir información sobre la capacidad de las aulas y los laboratorios, la distribución por grupos en caso de que esta se lleve a cabo con fines didácticos en alguna materia, así como información sobre el personal de apoyo y PAS que están implicados en el desarrollo del título. Esta recomendación se considera atendida y resuelta, al haberse aportado información específica al respecto que permite comprobar que las aulas cumplen con las condiciones requeridas.
- Se recomienda facilitar, desde la página web de la titulación, enlaces a los distintos servicios de orientación académica y profesional y de empleabilidad disponibles en la Universidad. La recomendación se considera atendida y resuelta ya que desde la web es posible acceder a la información sobre los referidos servicios.
- Se recomienda incluir acciones de mejora sobre el servicio de admisión y de empleabilidad y emprendimiento. Esta recomendación ha sido atendida y está en proceso de resolverse.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5	PÁGINA	5/8
			

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento específico sobre el grado de satisfacción del alumnado con los tutores/as externos e internos de las prácticas.
- Se recomienda seguir trabajando en acciones de mejora sobre el servicio de admisión y de empleabilidad y emprendimiento.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Los resultados sobre grados de satisfacción del alumnado e indicadores del título indica que la tasa de abandono de los estudiantes es baja, pues en el año 2020-21 solo se constató un no presentado en una asignatura, lo que representa menos del 1% de las calificaciones. Se observa, así mismo, que el número de aprobados es muy reducido, en comparación con el de notables y el de sobresalientes. Destaca este último dato por elevado. En el autoinforme se indica que el grado de exigencia del aprendizaje es elevado pero los argumentos que se dan para esta afirmación debería ser justificados. En lo que se refiere a los indicadores de rendimiento académico (rendimiento, eficiencia y éxito), se constata que todos ellos son elevados y superiores a los establecidos en la memoria de verificación (90%).

El indicador que sí parece mejorable, también a juicio de los responsables de la titulación, es el de demanda (n=25), que si bien ha mejorado en el presente año (n=35), está muy alejado de las 60 plazas de nuevo ingreso ofertadas anualmente.

Se constata un esfuerzo relevante en lo que se refiere al trabajo vinculado con empleabilidad e inserción laboral : en torno al 55% de los estudiantes está contratado al año de haber finalizado sus estudios.

Referir, también, que la satisfacción general del alumnado es muy elevada, (aunque se ha reducido en el último año, pero en todo caso superior a la media de las titulaciones ofrecidas en la Escuela de Postgrado en la que se imparte). Los valores de satisfacción de PAS y PDI también son, en general, muy elevados, si bien existen algunos aspectos vinculados con la gestión de horarios y con los procesos de matriculación que, según se desprende de los datos recogidos en el autoinforme, tienen margen de mejora.

Prestando atención a los datos relativos a las prácticas externas se observa una elevada satisfacción por parte del estudiantado (4,58 sobre 5), aunque no se cuenta con datos sobre los/las tutores/as externos/as e internos/as. Aspecto, este último, al que debe prestársele atención.

Los indicadores de satisfacción son en todos los casos superiores al 4 sobre 5, con una media de 4,3, y destacando particularmente la satisfacción con los/as tutores/as.

Del análisis de todos los datos anteriores se ha derivado un plan de mejora que recoge oportunamente las modificaciones previstas para el futuro de la titulación derivadas también del informes de renovación de la acreditación, el informe de seguimiento, la comisión de calidad, etc.

En procesos previos se estableció una recomenzación para realizar el seguimiento oportuno a las debilidades manifiestas en el Autoinforme sobre dos asignaturas optativas cuyos niveles de satisfacción del alumnado están por debajo de la media. Esta recomendación no ha sido atendida: en el nuevo autoinforme no se realiza un análisis individualizado por asignaturas, por lo que no es posible, a través del mismo, determinar si la situación referida a estas dos asignaturas ha sido resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento específico sobre el grado de satisfacción de los tutores/as externos e internos de las prácticas.
- Se recomienda realizar un análisis independiente de los indicadores de satisfacción por asignatura., con especial

Código Seguro de Verificación:R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5	PÁGINA	6/8
			

énfasis en las asignaturas optativas que ya fueron motivo de recomendación en procesos previos.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la organización y visibilidad de la información en la web para que haya un acceso más directo a la información relevante para el alumnado de la titulación.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir prestando especial atención a los factores vinculados con la reducción de la satisfacción del alumnado con la calidad docente y con la satisfacción global con la titulación observada en el último año.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento específico sobre el grado de satisfacción del alumnado con los tutores/as externos e internos de las prácticas.
- Se recomienda seguir trabajando en acciones de mejora sobre el servicio de admisión y de empleabilidad y emprendimiento.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento específico sobre el grado de satisfacción de los tutores/as externos e internos de las prácticas.
- Se recomienda realizar un análisis independiente de los indicadores de satisfacción por asignatura., con especial énfasis en las asignaturas optativas que ya fueron motivo de recomendación en procesos previos.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 7 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5	PÁGINA	7/8
			

Código Seguro de Verificación:R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TYEM4UD98VUTB5DLQWHL3LJTM5	PÁGINA	8/8
			